



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Su Adhesión a la conmemoración del Día Internacional para la erradicación de la pobreza, a celebrarse el día 17 de octubre, fecha que se evoca desde el año 1993, desde su declaración por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el propósito de promover mayor conciencia sobre las necesidades para erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países.

JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado

Logo Frente Amplio Progresista  
C. Diputados Pcia. Bs. As



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza ha sido conmemorado cada año, a partir de 1993, desde su declaración por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el propósito de promover mayor conciencia sobre las necesidades para erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en particular en los países en desarrollo - necesidad que se ha convertido en una de las prioridades del desarrollo.

En la Cumbre del Milenio, los jefes de estado y de gobierno, se comprometieron a reducir a la mitad, hasta el año 2015, el porcentaje de las personas que viven en la indigencia.

En el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza de este año, debemos hacer énfasis en la necesidad de hacer los esfuerzos conjuntos que generen políticas en la lucha contra la pobreza.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.